



Factura: 001-002-000004642



20170901039P00534

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901039P00534					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MARZO DEL 2017, (17:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	COFUZARSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992594462001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDUARDO GERALD AZAR AZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que représ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2.1.1

N° TRAMITE: 20116-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



1 **ESCRITURA DE REFORMA**
2 **DEL OBJETO SOCIAL DE LA**
3 **COMPAÑIA ANÓNIMA**
4 **DENOMINADA COFUAZARSA**
5 **(COMPAÑIA DE FUEGOS**
6 **ARTIFICIALES AZAR**
7 **S.A.).-----**

8 **CUANTÍA: Indeterminada.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes de
11 marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTORA**
12 **MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, NOTARIA**
13 **TITULAR TRIGESIMO NOVENA DEL CANTON**
14 **GUAYAQUIL**, comparece la siguiente persona: a) El
15 señor **EDUARDO GERALA AZAR AZAR**, por los derechos
16 que representa en su calidad de Gerente General y
17 representante legal de la compañía **COFUAZARSA**
18 **(COMPAÑIA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.)**,
19 conforme consta del nombramiento otorgado a su favor que
20 se acompaña con el carácter de habilitante, de estado civil
21 casado, ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, de
22 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
23 Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar
24 todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien
25 instruido que fue con el objeto y resultado de esta escritura
26 pública, a la que procede como ya queda indicado, para que
27 la autorice me presenta la siguiente minuta: **MINUTA:**
28 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse incorporar en el registro de



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 escrituras públicas a su cargo una por la cual conste la
2 reforma del objeto social de la compañía COFUAZARSA
3 (COMPAÑÍA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.),
4 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
5 **OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento de la
6 presente escritura el señor Eduardo Gerala Azar Azar, por
7 los derechos que representa en su calidad de Gerente
8 General y representante legal de la compañía
9 **COFUAZARSA (COMPAÑÍA DE FUEGOS ARTIFICIALES**
10 **AZAR S.A.),** conforme consta del nombramiento que,
11 debidamente aceptado, se acompaña como documento
12 habilitante. El señor Eduardo Gerala Azar Azar, también
13 comparece debidamente autorizado por la Junta General de
14 Accionistas de la compañía, según aparece de la copia
15 certificada del acta de la sesión mantenida el día trece de
16 marzo del año dos mil diecisiete. **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada
18 ante la Notaria Titular Vigésimo Octava del cantón
19 Guayaquil, Doctora Norma Thompson Barahona, el uno de
20 septiembre del dos mil ocho, la misma que fue debidamente
21 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día
22 treinta de septiembre del dos mil ocho, se constituyó la
23 compañía anónima denominada COFUAZARSA
24 (COMPAÑÍA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.), con
25 domicilio en la ciudad de Guayaquil; y, b) La Junta General
26 de Accionistas de la compañía, COFUAZARSA
27 (COMPAÑÍA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.), en
28 sesión celebrada el día trece de marzo del año dos mil

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1. diecisiete, decidió por unanimidad de votos reformar el
2. objeto social de la compañía en los términos constantes
3. el Acta de la mencionada sesión de Junta General de
4. Accionistas, copia certificada de la cual se acompaña como
5. documento habilitante para ser incorporada a esta escritura
6. pública, y en cumplimiento de dicha resolución corresponde
7. al representante legal de la compañía otorgar la respectiva
8. escritura pública de reforma del objeto social de la
9. compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.** El señor
10. Eduardo Gerala Azar Azar, en su calidad de Gerente
11. General y representante legal de la compañía
12. COFUAZARSA (COMPAÑÍA DE FUEGOS ARTIFICIALES
13. AZAR S.A.), de conformidad con los antecedentes
14. expuestos en la cláusula anterior y debidamente facultado
15. por la Junta General de Accionistas de esta compañía en
16. sesión celebrada el día trece de marzo del año dos mil
17. diecisiete, declara: **Primero:** Que se reforma el objeto
18. social de la compañía COFUAZARSA (COMPAÑÍA DE
19. FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.), para lo cual se
20. modifica el artículo segundo del Estatuto adoptando el texto
21. aprobado por la Junta General de Accionistas de esta
22. compañía en sesión celebrada el día trece de marzo del año
23. dos mil diecisiete y que se acompaña a la presente escritura
24. pública como habilitante; **Segundo:** El señor Eduardo
25. Gerala Azar Azar, en el ejercicio de la representación legal
26. que le confieren la Ley y los Estatutos vigentes se encuentra
27. plenamente facultado para realizar, en su calidad de
28. Gerente General, los actos societarios y gestiones judiciales



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 y, extrajudiciales que fueren necesarias para el
2 perfeccionamiento de la presente reforma del objeto social
3 de la compañía y obtener su inscripción en el Registro
4 Mercantil correspondiente; y, **Tercero.** El señor Eduardo
5 Geraza Azar Azar, declara en su calidad de Gerente General
6 y representante legal de la compañía COFUAZARSA
7 (COMPAÑÍA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.), que
8 a la presente fecha su representada, no mantiene ningún
9 contrato con el Estado ni con ninguna compañía contratista.

10 **CUARTA: AUTORIZACION.** Se autoriza al señor abogado
11 Danilo Manosalva Flores para realizar todas las gestiones
12 judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para el
13 perfeccionamiento de la presente reforma del objeto social
14 de la compañía y obtener su inscripción en el Registro
15 Mercantil correspondiente. **QUINTA: DOCUMENTOS**

16 **HABILITANTES.** Se acompañan para que formen parte
17 integrante de la presente escritura pública, los siguientes
18 documentos: a) Copia del nombramiento de Gerente
19 General y representante legal de COFUAZARSA
20 (COMPAÑÍA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.)
21 otorgado a favor del señor Eduardo Geraza Azar Azar; y, b)
22 Copia certificada del acta de la sesión de Junta
23 General de Accionistas de COFUAZARSA (COMPAÑÍA
24 DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.) celebrada el día
25 trece de marzo del año dos mil diecisiete. Agregue Usted,
26 señora Notaria, las demás formalidades legales que se
27 requieran para la validez y eficacia jurídica del presente
28 instrumento. Firmado: **ABOGADO MARCO DANILO**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA COFUAZARSA (COMPAÑIA DE FUEGOS ARTIFICIALES
AZAR S.A.) CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017.**

En el cantón Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete a las once horas, en las oficinas situadas en la calle Huancavilca #705 y Noguchi, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COFUAZARSA (COMPAÑIA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.) de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son: 1) Eduardo Gerala Azar Azar, propietario de cuatrocientas acciones; y, 2) María Elena Azar Azar, propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de un (US\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General.

Preside la sesión la señora María Elena Azar Azar, en calidad de Presidenta de la compañía y, en calidad de Secretario de la Junta, su titular, el señor Eduardo Gerala Azar Azar, Gerente General de la compañía.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS (US\$800.00) DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto único del orden del día:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

A continuación, los accionistas presentes se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y manifiestan expresamente que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

La Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer y único punto del orden del día, que dice:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta que para el pleno desarrollo económico de la compañía es conveniente reformar su objeto social, el cual en adelante será que la compañía se dedique a las actividades de prestación de servicios de organización de eventos en general. La Junta General de Accionistas, luego de una corta deliberación, por unanimidad de votos, resuelve:



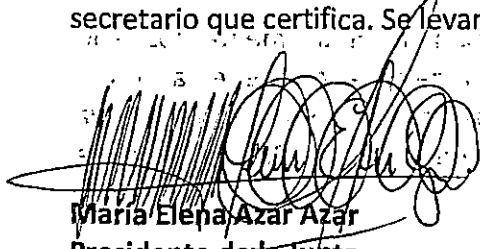
Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA
CANTON GUAYAQUIL

1) Aprobar la reforma del objeto social de la compañía, para lo cual se modifica el artículo segundo del Estatuto Social, el mismo que en adelante tendrá el tenor siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO:** La compañía se dedicará a la prestación de servicios para la organización y montaje de eventos de todo tipo, tales como sociales, artísticos, culturales y empresariales, tanto para el sector público como privado, dentro del territorio nacional. Podrá organizar fiestas particulares e infantiles, celebración de banquetes, mesas de negocios, ferias de exposición de productos y servicios, organización de foros y cualquier tipo de actividad relacionada con su objeto y para lo cual podrá alquilar todo tipo de equipos de iluminación y sonido, estructuras, pantallas y camiones led, inflables, carretas, parques de recreación, salas led lounge, video, mesas, sillas, entre otros para la decoración de ambientes, para cuyo efecto podrá vender y/o alquilar todo tipo de productos relacionados dicha actividad, tales como piñatería, pirotecnia, confitería, sorpresas, mantelería, adornos, juguetes, etc. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo." y,

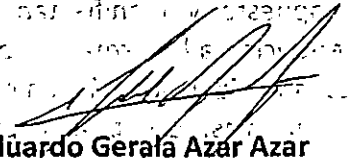
2) Autorizar al representante legal de la compañía para que, en el ejercicio de la representación legal que le confieren la Ley y los Estatutos, otorgue los instrumentos y realicen los actos y gestiones necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Finalmente, la Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión y que son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden; y, b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia la Presidente de la Junta, los accionistas y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas.



María Elena Azar Azar
Presidente de la Junta
General de Accionistas
Accionista

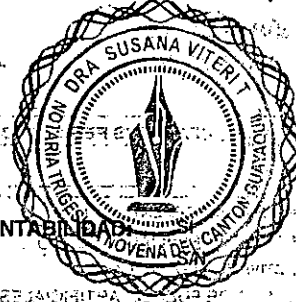


Eduardo Gerál Azar Azar
Secretario de la Junta
General de Accionistas
Accionista



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992594462001
COFUAZAR SA COMPAÑIA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: COFUAZARSA
REPRESENTANTE LEGAL: AZAR AZAR EDUARDO GERALA
CONTADOR: MOREIRA LIMONES EDUARDO ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/12/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/12/2012
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA DE FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: HUANCAYILCA Numero: 705 Interseccion: NOGUCHI Referencia ubicacion: DIAGONAL AL RESTAURANTE CUCHIFRITO Telefono Trabajo: 042416932 Telefono Trabajo: 042416933 Fax: 042416934 Telefono De Referencia: 042416934

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCION	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIBUTARIA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000294389

Fecha: 02/03/2017 12:41:10 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992594462001

RAZÓN SOCIAL:

COFUAZAR SA COMPAÑIA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

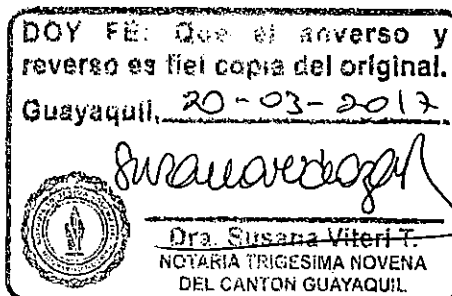
No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: COFUAZARSA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA DE FUEGOS ARTIFICIALES Y PIROTECNICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: HUANCAYILCA Numero: 705 Interseccion: NOGUCHI Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE CUCHIFRITO Telefono Trabajo: 042416932 Telefono Trabajo: 042416933 Fax: 042416934 Telefono De Referencia: 042416934

No. ESTABLECIMIENTO: 002
NOMBRE COMERCIAL: COFUARZASA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT. FINCAS DELIA Numero: SOLAR 3 Referencia: A MEDIA CUADRA DE CENTRO DE REHABILITACION Manzana: Q



Código: RIMRUC2017000294389

Fecha: 02/03/2017 12:41:10 PM



COFUAZARSA (COMPAÑÍA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.)

Guayaquil, Octubre 06 del 2013.

132825



Señor
EDUARDO GERALA AZAR AZAR
Ciudad.

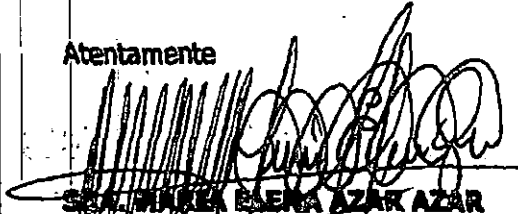
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de **COFUAZARSA (COMPAÑÍA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.)** reunida el día de hoy, tuvo el aderto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dra. Norma C. Thompson B. el 01 de Septiembre de 2.008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Septiembre de 2008 de fojas 119.748 a 119767, Registro Mercantil numero 21.069

Atentamente


SUSANA VITERI
Presidenta
C.C. 090897949-5



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Acepto: La designación de Gerente General de la compañía **COFUAZARSA (COMPAÑÍA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.)** Guayaquil 06 de Octubre del 2013


EDUARDO GERALA AZAR AZAR
Gerente General
C.C. 090897969-3
Nacionalidad Ecuatoriana

 **LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.**

BOY-FE 099 el anverso y
reverso es fiel copia del original
Guayaquil, 20-03-2013
Enmendado
Dra. Susana Vela T.
NOTARIA JUDICIAL ARVENA
DE CANTON GUAYACIL

1. The first step in the process of identifying a problem is to recognize that a problem exists. This involves gathering information about the situation and identifying the specific issue that needs to be addressed.

THEATRE

ΠΙΣΤΕΥΟΜΕΝΟΝ ΤΗΝ ΕΠΙΣΤΟΛΗΝ

AD. NELLE TAVOLE
DEI TRADIMENTI
DEI CAMIONATI

ORDER: 6274

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

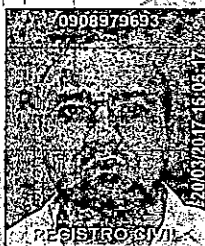
1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil novecientos, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COLUZAARSA (COMPAÑIA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.), a favor de EDUARDO GERALD AZAR AZAR, de folios 10.462 y 10.464, Registro de Nombramientos número 3.343.

NÚMERO DE REPETIÇÃO: 677
 DATA DE REPETIÇÃO: 12/05/2014
 HORA DE REPETIÇÃO: 11:17

Registro Mercantil de Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908979693

Nombres del ciudadano: AZAR AZAR EDUARDO GERALA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: IMPORTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI THOMPSON MARTHA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: AZAR EDUARDO

Nombres de la madre: AZAR MARIA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº de certificado: 177-014-15788



177-014-15788

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.20 15:00:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

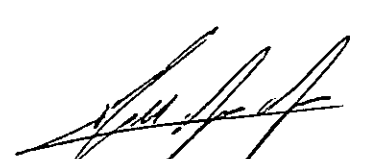


Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 **MANOSALVAS FLORES.-** Matrícula cero nueve
2 novecientos noventa y siete – uno. FORO DE ABOGADOS
3 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia
4 el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta
5 minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura
6 Pública. Quedan agregados a ésta todos los documentos de
7 Ley. El compareciente me presentó su respectivo
8 documento de identificación personal. Leída que fue la
9 presente Escritura Pública, por mi la Notaria, de principio a
10 fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y
11 cada una de sus partes, seafirma, ratifica y firma en unidad
12 de acto, conmigo la Notaria, de todo lo cual, **DOY FE.**

13
14 p. **COFUAZARSA (COMPAÑÍA DE FUEGOS**
15 **ARTIFICIALES AZAR S.A.)**
16 **R.U.C.#0992594462001**

17
18
19 
20 **EDUARDO GERALA AZAR AZAR**

21 **GERENTE GENERAL**

22 **C.C.#0908979633**

23 **C.V.#005-042**

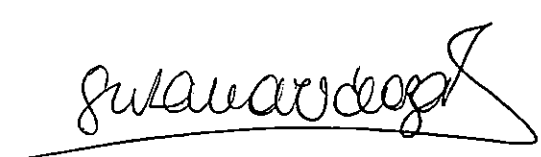
24

25

26

27

28


LA NOTARIA
DOCTORA SUSANA VITERI THOMPSON



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA

ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA COFUAZARSA
(COMPAÑÍA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A).-----

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA AL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
- COPIA, QUE CERTIFICO, SELLO, FIRMO, Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.



Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.888
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

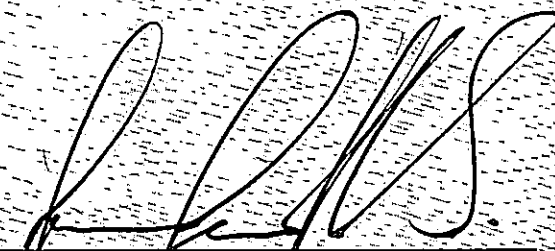
1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita: escritura publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COFUZARSA (COMPANIA DE FUEGOS ARTIFICIALES AZAR S.A.)**, de fojas 11.178 a 11.186, Registro Mercantil número 965. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11888



Guayaquil, 24 de marzo de 2017

REVISADO POR: *As*


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0066870